



PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ACTA DE JUSTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

PROCESO N°	PROCESO IEJMC- 4-2026
OBJETO:	Prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo y correctivo de una (1) fotocopidora multifuncional para el servicio operativo y administrativo de la Institución Educativa José María Córdoba.
VALOR TOTAL	\$ 4.000.000 CUATRO MILLONES DE PESOS

La Institución Educativa José María Córdoba de Jamundí, Valle, de conformidad con el régimen legal aplicable previsto en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y de forma reglamentaria por el Decreto 1075 de 2015, requiere garantizar la continuidad del servicio académico y administrativo mediante el alquiler de equipos de fotocopiado. Al tratarse de una contratación directa por el régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) para cuantías que no superen los topes de ley o por necesidades específicas de continuidad y confianza, se prescinde de convocatoria pública y se realiza la solicitud directa de cotización al proveedor idóneo.

2. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y OFERTA ECONÓMICA: Se recibió y evaluó la propuesta técnica y económica presentada por ANGELA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ CC. 38.604.885

El análisis jurídico determinó que el proponente cuenta con la capacidad legal, experiencia e idoneidad requeridas. A continuación, se detalla la oferta evaluada y aceptada:

Concepto / Equipo	Capacidad / Condiciones	Valor Mensual	Evaluación Jurídica/Técnica
Alquiler de 1 Fotocopidora Multifuncional	Mantenimiento integral, repuestos y consumibles incluidos (excepto papel).	\$800.000	CUMPLE

3. DECISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN Verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas, la idoneidad del proponente y que el precio se ajusta al presupuesto asignado para la vigencia actual en el Fondo de Servicios Educativos (FSE), el Ordenador del Gasto:

RESUELVE

ADJUDICAR de manera directa el contrato de prestación de servicios de alquiler de fotocopidora a., ANGELA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ, identificada con CC. 38.604.885, por un valor mensual de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000) IVA incluido, por un término de ejecución de (5) meses.

Para constancia de lo anterior y en conformidad con los términos acordados, se firma la presente acta en el municipio de Jamundí, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2026.


LIC. DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL
Rectora / Ordenadora del Gasto

Elaboró	JAIR LOPEZ GALVIS	Asesor externo en contratación
Revisó	PATRICIA SANDOVAL	Tesorera
Aprobó	DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL	Rectora-Ordenadora del gasto